



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Copia fiel del Original

"AÑO DE LA INTEGRACION NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 00000054 -2012/GOB.REG.TUMBES-GGR.

Tumbes, 02 ABR 2012

VISTO:

El Expediente Reg. N° 00547/ORH de fecha 07 de Febrero del 2012, el informe N° 039-2012/GOB.REG.TUMBES-ORA-OBSC de fecha 21 de Marzo del 2012, sobre licencia por enfermedad del servidor don **MAXIMILIANO ARBAÑIL SIPION**, y;

CONSIDERANDO:

Que, según Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país, como personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, Según Expediente Reg. N° 00547, de fecha 07 de Febrero del 2012, don **MAXIMILIANO ARBAÑIL SIPION**, servidor nombrado de la Sede del Gobierno Regional de Tumbes, solicita licencia por enfermedad por espacio de **CUATRO (04) días**, según consta en el Certificado de Incapacidad Temporal para el Trabajo N° A-292-00000595-2 a partir del 07 al 10 de Febrero del 2012; documento que forma parte integral de la presente resolución;

Que, según Informe N° 039-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-ORA-OBSC, de fecha 21 de marzo del 2012, la Oficina de Bienestar Social y Capacitación dependiente de la Oficina de Administración, informa que a don **MAXIMILIANO ARBAÑIL SIPION**, le corresponde otorgarle, Licencia por Enfermedad de conformidad a lo establecido en el Art. 110° del "Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público", aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, concordante con el Capítulo IV Art. 35° y 66° del Reglamento de Asistencia y Permanencia de los Trabajadores de la Sede del Gobierno Regional de Tumbes, aprobado mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 00846-2011/GOB.REG.TUMBES-P, de fecha 04 de noviembre del 2011 y la Ley N° 26790 - Ley de Modernización de la Seguridad Social en Salud y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 009-97-SA, por lo que se debe formalizar con la respectiva resolución;

GOB REGIONAL TUMBES
Presente documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
que se tomó a la vista

SR. CRISTIAN BACA PEÑA
JEFE DE TRAMITE DOCUMENTARIO
R.E.R. N° 001312-2010/GRT-P.
Solo para uso en el Gobierno Regional Tumbes

FECHA

02 ABR 2012



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Copia fiel del Original

"AÑO DE LA INTEGRACION NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 00000054 -2012/GOB.REG.TUMBES-GGR.

Tumbes, 02 ABR 2012

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Sr. Cristian Baca Peña
JEFE DE TRÁMITE DOCUMENTARIO

Que, en uso de las atribuciones conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 00128-2004/GOB.REG.TUMBES-P, que aprueba la Directiva N° 002-2004-GRT-GRPPAT-SGDI, "Desconcentración de Facultades y Atribuciones de las dependencias del Gobierno Regional Tumbes", el Titular del Pliego del Gobierno Regional Tumbes, faculta a la Gerencia General Regional emitir resoluciones.

Estando a lo informado y contando con la visación de la Oficina de Recursos Humanos, Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Secretaria General Regional del GOBIERNO REGIONAL TUMBES.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- OTORGAR, Licencia por Enfermedad a **don MAXIMILIANO ARBAÑIL SIPIÓN** a partir del **07 al 10 de Febrero del 2012**, servidor nombrado de la Sede del Gobierno Regional de Tumbes por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente resolución a **don MAXIMILIANO ARBAÑIL SIPIÓN**, Oficina de Bienestar Social y Capacitación; y, a las oficinas competentes de la Sede Central del GOBIERNO REGIONAL TUMBES, para los fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Sr. Marcos Rafael Córdova Galán
GOB. REGIONAL TUMBES
El presente documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
que no tenido a la vista
SR. CRISTIAN BACA PEÑA
JEFE DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
R.E.R. N° 001312 - 2010 / GP1 - P
Solo para uso en el Gobierno Regional Tumbes
FECHA: 02 ABR 2012